



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.200/15

SALTA, 11 de diciembre de 2015
Expte. N° 6118/15

VISTO:

Las notas presentada por la Directora Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 18 y 24 de noviembre del corriente año, relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares con dedicación semiexclusiva y simples de la carrera de C.P.N., L.A. y L.E para la Sede Central y Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de las publicaciones las cuales fueron publicadas con fechas 20 y 26 de noviembre y la correspondiente fe de erratas de fecha 24 de noviembre del corriente año.

Que las facturas B 0029-00000810, B 0029-00002129-, B 0029-00002153 y B 0029-00002154 con un importe total de \$ 4.773,60 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º.- Aprobar los gastos y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: cuatro mil setecientos setenta y tres con sesenta centavos (\$ 4.773,60), por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00002129	23/11/2015	3-5-3	\$ 2.121,60
2	Horizontes S.A.	29-00002153	30/11/2015	3-5-3	\$ 1.060,80
3	Horizontes S.A.	29-00002154	30/11/2015	3-5-3	\$ 1.591,20
TOTAL					\$ 4.773,60

Art. 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

Sr. Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa